

satisfacción de todos los instantes: deleitábase en verlos padecer, como se complacía en la realización de cierto proyecto á que la sangre derramada parecía oponerse como un obstáculo insuperable. Allá, en los primeros días de su pujanza habia soñado el enlace de su hijo con una Tavora, y una repulsa arrastró tal vez las desgracias que acabamos de referir: acababa de exterminar á esta ilustre familia, y quiso que su hijo llevase á cabo el plan forjado en su cabeza; el hijo del verdugo se casó con la hija de las víctimas. El Ministro portugués habia hecho cuanto estaba de su parte por impedir la restauración de los Jesuitas en Portugal; mas ¡oh Providencia admirable! cuando, en 1829, fueron llamados á este reino, se vieron recibidos á su llegada por el marqués de Pombal y la condesa de Oliveira, herederos del anterior; y los primeros tres pensionistas que el restaurado colegio de Coimbra vió entrar en su recinto, fueron los nietos del hombre que mas activamente trabajó por la extinción de los Padres ¹.

¹ Pareceria faltar alguna cosa á esta relacion, si no citásemos un fragmento de una carta escrita desde la villa de Pombal por el P. Delvaux, que, en 1829, se vió encargado de reinstalar en Portugal á los Jesuitas. Todavía en esta época no se hallaban depositados los restos mortales del *gran Marqués* en la tumba que, segun su última voluntad, le habia mandado erigir su familia en Oyeras. El ataúd, cubierto de un paño mortuorio, estaba confiado á la custodia de los Franciscanos. El P. Delvaux refiere las tristes vicisitudes á que se vió expuesto este ataúd durante las guerras de la Península, y añade:

«Débese ante todo observar que Pombal es la primera poblacion de la diócesis de Coimbra, del lado de Lisboa. Así que, habiendo ordenado el obispo de Coimbra á todas las parroquias por donde debíamos pasar que nos recibiesen en triunfo, me veia precisado á sustraerme á semejante ovacion antes de poder arribar á San Francisco; pero era una necesidad del corazón. Imposible seria describir lo que por mí pasó al ofrecer la víctima propiciatoria, el Cordero de Dios que rogó en la cruz por sus verdugos, por el alma de D. Sebastian Carvalho, marqués de Pombal, *corpore praesente!* Cincuenta años hacia que aguardaba allí el tránsito de esta Compañía que regresaba del destierro á que tan cruelmente la habia condenado, y cuyo regreso habia pronosticado él mismo.

«En tanto que yo cumplia con este deber religioso, el triunfo que nos obligaban á aceptar, quiero decir, á tolerar, conmovia á toda la ciudad y sus inmediaciones: el prior arcipreste salia procesionalmente á recibirnos para conducirnos á la iglesia que estaba iluminada y adornada con colgaduras. ¡Parecíame un sueño!»

Y efectivamente, la venganza de los Jesuitas no podia ser mas completa: sustraianse al entusiasmo de que eran objeto en Pombal con el fin de recogerse y orar en silencio sobre el ataúd aun no cerrado del ministro, su enemigo.

La facilidad con que habia podido engañar á su rey, eludir las súplicas y preceptos de la Santa Sede, y llegar casi sin oposición á la ruina de la Sociedad de Jesús, fue un poderoso estímulo para los adversarios que esta contaba en Europa. Pombal habia salido con la suya á favor de medios culpables: los filósofos, los Jansenistas y parlamentarios vituperaban su fria crueldad y su despotismo poco inteligente; pero parapetados á la sombra de la experiencia tentada, empezaban á esperar que con medidas menos violentas podrian llegar al mismo fin. La caída de los Jesuitas en el reino fidelísimo despertó los odios: no pensaban asesinarlos, es cierto, porque creyeron que bastaria la calumnia para deshacerse de ellos; pero atizaron contra ellos esa guerra de sarcasmos ó inverosimilitudes que, aunque con algunas intermitencias, se desarrollaba entonces en toda su extension. Desde el origen de la Sociedad existia una tradicion, una cadena no interrumpida de libelos é imposturas. Exhumaron este antiguo pasado de calumnias que, inaugurado por los Protestantes, fue enriquecido después por los Jansenistas. Imposible seria recopilar todas estas degradaciones del pensamiento, pero la historia se ve condenada á registrar las que son, digámoslo así, legales: y por lo tanto, antes de entrar en el relato de los eventos relativos á la Francia, España é Italia, debemos aducir algunos hechos que por sí mismos se ven refutados.

Los Jesuitas, eran los infatigables justadores en la liza contra el protestantismo. En 1602, en el momento en que Enrique IV se disponia á restablecerlos, el sínodo calvinista celebrado en Grenoble se resolvió á emplear todos los medios imaginables para oponerse á su regreso; y bien pronto se ve aparecer la *Historia del P. Enrique, Jesuita quemado en Amberes* el 12 de agosto de 1601, obra que, salida de las prensas heréticas, fue al momento diseminada por toda la Francia. Visto por el Rey y los Jesuitas que el epígrafe del libro, en que se acusaba al supuesto P. Enrique de todos los crímenes, anunciaba que «esta historia habia sido traducida del flamenco al francés,» entablan una informacion en toda la Flandes, de la que resulta que jamás ha existido tal Jesuita, ni por consiguiente tal auto de fe. Guillermo de Berghes, obispo de Amberes, hace constar la calumnia y confunde á los sectarios, «gentes acostumbradas, segun él, á propagar su Evangelio á favor de semejantes ficciones.» Los magistrados de la

ciudad en que se supone haber nacido, pecado y sido quemado, declaran que este suceso no es otra cosa que un tejido de fábulas, y que el tal Jesuita era un ente imaginario. Aléganles los herejes que se llamaba Enrique Mangot, hijo de Juan, espadero de oficio: los magistrados prueban que «no se conservaba la menor tradición de haberse hecho en Amberes castigo alguno del crimen abominable que imputaban al pretendido Enrique; que jamás había existido en dicha ciudad Jesuita alguno de ese nombre, y que, ni aun entre los ciudadanos de Amberes, del oficio que citaban, había nunca existido semejante Juan Mangot.»

Viéndose tan palpablemente confundida la impostura, tuvo por conveniente hacerse el muerto para resucitar en ocasion que los odios fuesen mas vivos. Evocáronla contra los Jesuitas en el momento de la supresion de la Orden, como si no hubiese sido sepultada siglo y medio antes bajo las pruebas jurídicas; y en seguida hicieron lo mismo respecto á la muerte de Ambrosio Guis y de su legado.

En 1716, un artesano de Marsella, llamado Esprit Berengier, llega en compañía de Honorato Guerin, sacerdote entredicho por su obispo, á la ciudad de Brest, donde se dan á conocer como reclamadores de un legado excedente de dos millones, que ha debido dejarles uno de sus parientes, Ambrosio Guis, muerto, segun ellos, en dicha ciudad por los años de 1701. Visto que sus pasos no dan resultado alguno, porque nadie ha visto ni conocido á este sugeto tan opulento, ni la autoridad local ha oido jamás hablar de él, acusan, pasados dos años (el de 1718), á los Jesuitas del colegio de la Marina de haber atraído á su casa al referido Guis, que desembarcaba enfermo; y después de haberle asesinado, había hecho el abate Rognaut, rector de la parroquia de San Luis, trasladar el cadáver al hospital, donde fue inhumado.

La imputacion era gravísima. Los Jesuitas tratan desde luego de reunir cuantos elementos fuesen capaces de destruirla, y el Gobierno encarga por su parte á Le Bret, primer representante del parlamento de Aix, que pase á informar acerca del asunto. Este magistrado, intendente al mismo tiempo de la provincia, manda interrogar á los parientes de Ambrosio, quienes le aseguran que el sugeto en cuestion, anciano ya y miserable, se había embarcado con direccion á Alicante, y que, segun diferentes noticias, no había sido mas afortunado en España que en su pro-

pio país. Escribe en seguida á dicha ciudad el primer presidente, y recibe la siguiente partida de defuncion, que se conserva en el archivo de la parroquia de Santa María, página 258: «*Ambrosio Guis, de nacion francés.* El viernes 6 de noviembre de 1665 se «dió sepultura de limosna en esta iglesia al cadáver del susodicho, «asistiendo todo el clero en cumplimiento á la orden del vicario «general foráneo de esta ciudad de Alicante y su demarcacion.» Esta partida, cuya copia auténtica estaba firmada y legalizada por tres escribanos y por el cónsul francés, destruía toda la andamiada de sucesion, tan penosamente erigida contra los Jesuitas. Los que habían asentido á las insinuaciones de la animadversion, sellaron sus labios ante esta prueba irrecusable. Los herederos de Ambrosio Guis habían avocado el negocio ante el parlamento de Bretaña, y el Parlamento, «haciendo justicia á los cargos, informaciones y demandas de los Padres Jesuitas de Brest, los ha «declarado inculpables, dejando á su arbitrio el indemnizarse de «sus gastos, perjuicios y reparaciones.»

Esta paradoja había tenido la suerte de otras muchas: todo el mundo la había olvidado, así como la herencia de Ambrosio Guis; pero jamás la calumnia contra los Jesuitas sufrió una proscripcion eterna; pues nunca falta una hora en que sea fácil alucinar á otras generaciones. El 3 de marzo de 1759, época en que Pomal ostentaba todo el lleno de sus violencias, apareció en Francia un escrito destinado á evocar los olvidados manes de este negocio, y cuyo epigrafe era: *Decreto del Consejo de Estado del Rey que condena á todos los Jesuitas del reino solidariamente á devolver á los herederos de Ambrosio Guis los efectos en especie de su sucesion, ó á pagarles por manera de restitucion la suma de ocho millones de libras.* Enorme, á la verdad, era la audacia de los que habían osado forjarle; pero abismado en esta época el poder en un sendero que le conducía al oprobio y al suicidio, y rodeado por tanto número de corrupciones clandestinas ó públicas, no encontraba estímulo en sí mismo mas que para obrar el mal. Y sin embargo, frustrada cierta trama sagazmente urdida, que tendía nada menos que á seducir la probidad del secretario de la chancillería, pasó el Consejo de Estado á derogar el supuesto decreto, expresándose en 30 de marzo de la manera que se lee en sus registros: «S. M. «ha juzgado no deber dejar subsistir por mas tiempo la significacion de un fallo que jamás ha sido pronunciado; siendo además

«una obligacion de la justicia el castigar con todo el rigor de las leyes á cuantos sean convencidos de haber tenido parte en la fabricacion del pretendido decreto, ó de haberle impreso, vendido, ó distribuido al público.»

En tanto que en las ciudades de Paris y Brest se veian acusados los Jesuitas de robo y homicidio, hacian furor en la Provenza otras inculpaciones no menos delicadas contra el honor de un Padre de la Compañía, Juan Bautista Girard, rector del real seminario de la Marina en Tolon, y sacerdote piadoso, quien sobrado crédulo, se vió miserablemente engañado por el entusiasmo de una jóven (Catalina La Cadière) que llevaba al mas alto grado la pasion de una devota celebridad. La Cadière fingia éxtasis; habia, como santa Catalina de Sena, obtenido la impresion de las llagas, y escribia cartas que respiraban volcanes del mas elevado espiritualismo, como otra santa Teresa. Dócil el Jesuita á las relaciones de esta visionaria, se habia intrincado, merced á un candor inexcusable, en un laberinto de misticismo, no sin peligro para él y su penitenta; pero habiendo sospechado al cabo de dos años los errores en que le hacia caer, hizo una retirada, y en una carta¹ tan oportuna como juiciosa, empeñó á esta ilusa á buscarse otro director. Este abandono mortificó hasta lo sumo la irritable vanidad de la jóven iluminada, que viéndose rechazada por el Jesuita, y debiendo por necesidad buscar los medios de su venganza entre los Jansenistas, recurrió á un carmelita llamado el P. Nicolás, discípulo ferviente de Quesnel. Érase entonces el tiempo de las convulsiones y milagros verificados en el cementerio de San Medardo. Los dos hermanos de La Cadière habian redactado su correspondencia con Girard, tratando, aunque sacerdotes, de abusar de la credulidad de otro sacerdote. Los filósofos empezaban ya á ser ateos; los sectarios del diácono de Paris aceptaban con mas facilidad que el Evangelio las maravillosas absurdidades que se improvisaban en su tumba; y estando por otra parte las posesiones á la orden del dia, creyeron fácilmente á Catalina, que se fingió poseida del demonio. El P. Girard habia ejercido con ella tantos sortilegios y encantos, que se confesaba infanticida. Mezclábase el crimen á la impostura religiosa. Comprendiendo el Jansenista que su secta sacaria un gran partido de esta mujer,

¹ Esta carta, que fue aducida en el proceso de La Cadière, ha suministrado materia para formar seis tomos en 12.º

arrastrada por la venganza hasta el sacrificio de su honor, aduce la causa ante el tribunal del parlamento de Aix, y sometida Catalina á un minucioso interrogatorio en presencia de unos magistrados á quienes no deslumbran sus raptos, hoy acusa al Jesuita, y mañana retracta su acusacion. Para ella el P. Girard era tan pronto un sugeto de costumbres ejemplares y sólida piedad, tan pronto un ángel caido. Vacilante el Parlamento al observar esta confusion de ideas y relatos, no tardó en salir de duda cuando tuvo en sus manos la correspondencia de la jóven, donde se revelaba la conviccion en cada palabra, y en la que siempre se le hallaba al Jesuita sencillo y crédulo, aunque siempre casto y piadoso.

Este extraño proceso que, para los enemigos de la Sociedad de Jesús, era un lance de fortuna, fue explotado por ellos de todas las maneras¹. El folleto, la cancion, el razonamiento, la injuria, la desconfianza jansenista, el sarcasmo filosófico, todo fue puesto en juego. Anunciaron que el P. Girard habia sido quemado en Aix como brujo y quietista: esforzaronse á tener en expectativa á todas las pasiones; y este drama, en fin, que ha hecho correr arroyos de tinta, se terminó en 10 de octubre de 1731 á favor de un decreto concebido en estos términos: «Haciendo justicia el tribunal con respecto á todos los fines y conclusiones de las partes, ha descargado y descarga á Juan Bautista Girard de las acusaciones y crímenes que se le han imputado, absolviéndole de la instancia.»

Los Jansenistas no eran ya peligrosos; habian perdido sus hombres de genio, y nadie reemplazaba ya aquella generacion de los Pascal, Arnaud y Sacy: la intriga sucedia al talento, la hipocresía á la fe, y el altar elevado por manos poderosas se hundia bajo

¹ Catalina, sus dos hermanos y el Carmelita se sustrajeron á una condena, merced á que entonces dominaba el partido jansenista que los habia adoptado: pero el obispo de Tolon, La Tour du Pin Montauban, declara en su deposicion escrita, y en una memoria dirigida al Parlamento, que habiendo sido entredichos por su obispo el carmelita Nicolás y el jacobino Cadière por haber hecho representar públicamente á la jóven Catalina el papel de posesa, pasaron ambos al dia siguiente á la morada del Obispo á suplicarle que los absolviere de la censura, ó hiciese extensiva esta al P. Girard, y que habiéndolo rehusado el Obispo, le declararon que llevarian el negocio ante un tribunal; que tenian datos para perder al Jesuita; que les prometian que nada les faltaria si querian emprenderlo, y que les habian ofrecido cincuenta mil libras.

el ridículo. En 1732, en el momento en que el proceso de La Cadière terminaba, como termina todo en Francia, por lasitud, inventaron los discípulos de Jansenio otra paradoja semejante, reducida á que el P. Chamillard habia muerto en Paris apelando de la bula *Unigenitus*. La apelacion era en aquella época el santo y seña dados á las facciones. Al decir de los sectarios, cuyo eco se hacian los periódicos, habiase empeñado una lucha en el ataud de Chamillard, el que se disputaban ambos partidos, y habia triunfado la causa del jansenismo. Un discípulo de Loyola, convertido en discípulo de Jansenio, era una cosa tan sorprendente, que todos los sectarios se apresuraron á dar crédito á los prodigios que se obraban en la tumba del Jesuita; pero el P. Chamillard, que ni era difunto ni partidario del *Augustinus*, resucitó de improviso, y el 15 de febrero de 1732 escribió una carta concebida de este modo: «En atencion á lo que acaba de suceder, es evidente que si los Jesuitas tratasen de convertirse todos en apelantes contra la Bula, pasarian desde luego (conmigo al menos así se ha verificado) por hombres eminentes y milagrosos aun á los ojos de aquellos mismos que con tanto encarnizamiento los han disfamado. Empero nosotros no compramos á este precio los elogios de los novadores: creémosnos honrados con sus ultrajes, cuando reflexionamos que los que nos desgarran tan atrocemente en sus discursos y libelos son los mismos que con tanta impiedad blasfeman contra lo mas sagrado y respetable que hay en la Iglesia y en el Estado.»

Lo que el Jesuita aseguraba en 1732 no dejará de ser verdad en tanto que haya partidos en el mundo. Colocaba el dedo en la verdadera llaga de todas las oposiciones; pero esto no bastaba á contener á los Jansenistas en sus ataques. Habian tomado á la Sociedad por blanco de sus odios, y en todos los reinos católicos aparecian incesantemente acusaciones como las que acabamos de bosquejar. Protestantes, Enciclopedistas, Universitaaios, miembros del Parlamento ó sectarios del jansenismo, todos ellos salidos de campos tan diferentes, se reunian en un pensamiento comun; todos esperaban ver resucitado el siglo de oro, en la suposicion de que alcanzase la proscripcion al Instituto de Jesús, único obstáculo para la conciliacion de los ánimos. Un suceso inesperado alentó todas las esperanzas, y ofreció una realidad á todas las imputaciones: este suceso fue la bancarota del P. Lavalette.

CAPÍTULO XXXV.

Causas de la extincion de los Jesuitas en Francia. — Opiniones de los escritores protestantes. — Luis XV, y Voltaire rey. — Coalicion de los parlamentos, Jansenistas y filósofos contra la Sociedad. — Imputaciones que la dirigen. — Los confesores de la real familia. — Biografía de Luis XV. — Atentado de Damiens. — Trata madama de Pompadour de hacer amnistiar su pasada vida por un Jesuita. — El P. Sacy y la Marquesa. — Su carta confidencial. — Sus negociaciones en Roma. — El P. Lavalette en la Martinica. — Es denunciado por hechos de tráfico. — Toma por su cuenta el intendente de la Martinica la defensa del Jesuita. — Anímale en su empeño el ministro de Marina. — Compra Lavalette nuevas posesiones en la Dominica después de su regreso á las Antillas. — Sus trabajos y empréstitos. — Su comercio en los puertos de Holanda. — Son capturados sus buques por los corsarios ingleses. — Son protestados los tráficos del P. Lavalette. — Disiden los Jesuitas acerca de los medios de apaciguar este escándalo. — Vense condenados á pagar *in solidum*. — Cuestion de solidaridad. — Apelan de los tribunales consulares al Parlamento. — Visitadores nombrados para la Martinica. — Accidentes que los retienen. — Llega á las Antillas el P. La Marche. — Juzga y condena á Lavalette. — Su declaracion. — Los acreedores en el Parlamento. — El mariscal de Belle-Isle y el duque de Choiseul. — Carácter de este último. — Su carta á Luis XVI sobre los Jesuitas. — Remóntase el Parlamento desde la cuestion de quiebra al origen de las Constituciones de la Orden. — Suprimense las congregaciones. — Decreto del 8 de mayo de 1761. — El Consejo real y el Parlamento nombran, cada uno por su parte, una comision para el exámen del Instituto. — Chauvelin y Lepelletier Saint-Fargeau. — Relato de Chauvelin. — Manda el Rey que se sobresea. — Elude el Parlamento la Orden. — Decretos sobre decretos. — Recibe el Parlamento la apelacion del Procurador general respecto á todas las bulas y rescriptos en favor de los Jesuitas. — Rehusan estos entablar su defensa. — Consulta Luis XV á los obispos franceses acerca del Instituto. — Su contestacion. — Una minoria de cinco votos exige algunas modificaciones. — Adhiérense los Jesuitas por medio de una declaracion á los cuatro artículos de 1682. — Concesion inútil. — Anula el Monarca todos los procesos entablados. — Folletos contra la Sociedad. — *Extractos de las aserciones*. — Son expulsados los Jesuitas de sus colegios. — Asamblea extraordinaria del clero francés. — Pronúnciase en favor de los Jesuitas. — Su carta al Rey. — Voltaire y de Alembert. — Los parlamentos de provincia. — La Chalotais, Dudon y Monclar, procuradores generales de Rennes, Burdeos y Aix. — Sus cuentas presentadas. — Situacion de los parlamentos de provincia. — La mayoría y minoría. — El presidente de Eguilles y sus memorias inéditas. — Pronuncia el parlamento de Paris su decreto de extincion de la Compañía. — Opónense á la